



GJ1758009

Emilio Mezquita García-Granero
Notario
Plaça Prim, 10, Pl. 2ª
43201 Reus (Tarragona)
Tlf/Fax: 977 33 34 71 / 977 33 95 37

NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
CUATRO-----

-----COMPRAVENTA DE FINCAS RUSTICAS-----

En Reus, mi residencia, a dieciocho de noviembre del
año dos mil veintiuno.-----

Ante mí, JOSE MIGUEL MEZQUITA GARCÍA-
GRANERO, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,
actuando para el protocolo de mi compañero de igual
residencia, Don EMILIO MEZQUITA GARCÍA-
GRANERO, por imposibilidad accidental del mismo,-----

-----COMPARECEN-----

PARA VENDER:-----

Doña MARÍA-DOLORS PUIG FABREGAT, mayor
de edad, con domicilio en (43205) Reus, Passeig Prim, 21,
3, 1ª y con DNI 46.311.340-N.-----

Nacionalidad española y vecindad civil catalana.-----

Estado civil: casada bajo el régimen legal catalán de
separación de bienes.-----

Pensionista.-----

Y PARA COMPRAR:-----

Don SEBASTIÀ ROCA MINGUELL, mayor de
edad, con domicilio en (25300) Tárrega (Lleida), calle Rosa
Sensat, 23, y con DNI. 78.078.629-T. -----

Nacionalidad española y vecindad civil catalana. -----

Estado civil: casado en el régimen matrimonial legal de
separación de bienes catalán. -----

Autónomo: Profesional-agricultor. -----

INTERVENCIÓN: en su propio nombre y derecho. ----

Hago constar su declaración de saber y poder
firmar, leer y comprender este documento, en el idioma en
que se ha acordado su redacción. -----

DOY FE DE SU IDENTIDAD por su reseñada
documentación, constándome sus circunstancias personales
por sus manifestaciones. -----

DOY FE DE SU CAPACIDAD, QUE JUZGO
SUFICIENTE, tras su entrevista, en atención particular a los
bienes y derechos implicados, a la naturaleza del acto y al
concepto de su intervención, para la presente escritura de
COMPRAVENTA, -----

-----EXPOSITIVO-----

1.- TÍTULO PREVIO: -----

En virtud de escritura de donación autorizada por el que
fue Notario de Reus, Don Joaquín Ochoa de Olza Vidal, en
fecha veintiocho de marzo de dos mil trece, protocolo



07/2021



número 675, Doña MARÍA-DOLORS PUIG FABREGAT, es dueña, en pleno dominio, de las fincas que ahora se dirán.

Exhibición de copia auténtica: que compruebo y devuelvo, tras dejar la oportuna nota.-----

1.1.- DESCRIPCIÓN Y DATOS REGISTRALES: --

INSCRITA en el registro de la propiedad de Montblanc, al tomo 1545, libro 28, folio 19, **finca 745 de Fores**, inscripción 3ª, con la siguiente descripción: -----

FINCA: Rústica.- Porción de tierra sita en término de **Fores**, partida "Bricas"; de extensión, sesenta áreas, ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Este, camino de Passanant; Norte, porción señalada a Carlos Puig Martí; Oeste, camino; y Sur, Antonio Fabregat Moix. -----

Manifiestan los comparecientes que la constituyen las parcelas 18 y 19, del polígono 6, como así resulta del citado título, aunque no resulta de la nota registral. -----

REFERENCIAS CATASTRALES/ CERTIFICACIONES: -----

Según las certificaciones que se incorporan, sus referencias catastrales son 43062A006000180000FK y

43062A006000190000FR. -----

Valor: dieciséis mil euros (€ 16.000). -----

1.2.- DESCRIPCIÓN Y DATOS REGISTRALES: --

INSCRITA en el registro de la propiedad de Montblanc, al tomo 1545, libro 28, folio 21, **finca 436 de Fores**, inscripción 6ª, con la siguiente descripción: -----

FINCA: Rústica.- Pieza de tierra, campa; de extensión una hectárea, veintiuna áreas, sesenta y ocho centiáreas, sita en el término de Fores, partida "Solans". Linda: Norte, Juan Huguet y Ramón Puig; Este, Jaime Corbella y Juan Puig; Sur, José Puig; y Oeste, Ignacio Benito, por donde tendrá camino esta finca, y Miguel Puig.

Manifiestan los comparecientes que la constituye parte de la parcela 6, del polígono 1, como así resulta del citado título, aunque no resulta de la nota registral. -----

Asimismo catastralmente consta que en el interior de la finca descrita existe una edificación -vivienda- no formalmente declarada en escritura pública catastrada a nombre de persona distinta. -----

Manifiesta la parte vendedora que dicha edificación no ha sido ni es de su propiedad, por lo que solo se transmite en este acto la finca tal y como se ha descrito anteriormente. -----

REFERENCIAS CATASTRALES/ CERTIFICA-